

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO ESPECIALIZADO "ARRECIFES ARTIFICIALES" DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL MEDIO MARINO COSTERO – COMUMA

En el distrito de San Isidro-Lima, Sede del Ministerio de la Producción, siendo las 10:20 horas del día miércoles 11 de febrero del año 2015, se llevó a cabo la Novena reunión ordinaria del Grupo Técnico de Trabajo Especializado "Arrecifes Artificiales-AA", cuyo desarrollo abarcó los siguientes términos:

### I. Agenda:

- Lectura y suscripción del Acta de la reunión anterior.
- DICAPI informará de los resultados de la consulta sobre la formulación de una norma que adopte las Directrices relativas a la colocación de Arrecifes Artificiales elaboradas en forma conjunta por la división de aplicación de políticas ambientales del PNUMA y la Secretaría del Convenio de Londres y la División del Medio Marino de la Organización Marítima internacional (OMI).
- El GTTE revisará las Directrices internacionales sobre la instalación de los Arrecifes Artificiales, para su discusión.
- DGSP presentará un cuadro sobre las opiniones alcanzadas por los sectores.
- Comentarios y aportes finales.
- Acuerdos.

### II. Asistentes:

- Sra. Nancy Blas Luna- DICAPI
- Sra. María Esther Palacios Burbano-ANA-DGCRH.
- Sr. Ruslan Pastor Cuba - IMARPE
- Sra. Frida Rodríguez Pacheco-MINAM
- Sra. Nena Gonzales Meza, PRODUCE-DGSP.
- Sra. Rocío Trillo Altamirano, PRODUCE-DGSP.
- Sr. Jorge Cánepa La Serna, PRODUCE/DGP-Diropa
- Sr. Orlando Arrivasplata Alayo, PRODUCE/DGSP
- Sra. Angélica Nicolás Maldonado, PRODUCE/DGSP

### III. Desarrollo:

- La Ingeniera Gonzales, procediendo a revisar el quorum respectivo dio la bienvenida a los miembros del grupo, seguidamente efectuó la presentación de los nuevos integrantes del equipo de trabajo de arrecifes artificiales de la DGSP así como del Ing. Jorge Cánepa designado por la DGP para el GTTE. Seguidamente se desarrollaron los puntos de agenda con la suscripción del acta de la reunión realizada el día 29 de diciembre del 2014 por los miembros asistentes.
- Seguidamente se dio la palabra a la Ing. Nancy Blas, a fin que informe sobre el segundo punto de la agenda, quien señaló que habiéndose efectuado la consulta, su Dirección está conforme en que se emita una norma para la instalación de los arrecifes artificiales, bajo la modalidad del "Derecho de Uso de Área Acuática", asimismo, están evaluando la posibilidad de modificar/incluir en algún procedimiento del TUPAM, cuya base legal sería el Decreto Legislativo N° 1147-DE y su Reglamento además de las Directrices relativas a la colocación de arrecifes artificiales, comprometiéndose en alcanzar vía correo electrónico las normas respectivas.
- Asimismo señaló dicha representante que en torno a las plataformas petroleras es un tema que habría que analizarlo aparte, ya que no estaría incluido en la propuesta de norma que va a elaborar inicialmente DICAPI, a fin de interferir con las funciones de otro sector que en este caso sería el MINEM. Asimismo, que esto involucra analizar el mantenimiento, y las responsabilidades del sector empresarial y/o sector competente del Estado, ya que se debe efectuar un pago a la DICAPI, además de los compromisos asumidos en sus EIAs; y que por ahora la prioridad es regular la instalación de los AA.
- Dicha propuesta normativa sería alcanzada a los miembros del GTTE para los aportes respectivos en 30 días calendarios a partir de la fecha de la presente

*[Handwritten signatures and initials in the left margin, including names like 'Nancy Blas' and 'Jorge Cánepa']*

reunión. Por otro lado, se aclaró que el tema sería evaluar qué actividades productivas se desarrollarían en torno a los AA, para la opinión vinculante del sector competente.


- Sobre la revisión a las Directrices, como punto de agenda, los miembros expresaron haberla recibido y revisado encontrándola completa y tomándola como una guía para el proceso de instalación de los AA, DICAPI expresó que el contenido de dicha Directriz será considerada en la propuesta de norma a elaborarse.
- A continuación, conforme a la agenda establecida la Ing. Gonzales dio lectura a las opiniones de los Sectores sobre la implementación de los AA, se aclaró que la opinión del MINAM no ha llegado oficialmente, quedando a la espera de su envío.
- La abogada Rocío Trillo refirió que ante la proximidad de la reunión de la COMUMA, por ahora era pertinente elaborar un informe sobre los avances obtenidos por el GTTE.
- Se anexa al presente el cuadro con las opiniones consolidadas de los sectores.

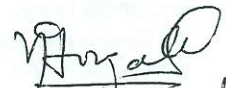
#### IV. Acuerdos:

- DGSP comunicará la fecha de la próxima reunión del GTTE.
- MINAM alcanzará en el menor plazo posible la opinión solicitada por la DGSP sobre Arrecifes Artificiales.
- El GTTE se ratifica en que sea la DICAPI quien elabore la propuesta normativa de los AA; y que el tema de los AA en plataformas petroleras sea abordado de manera muy especial para analizar su implementación.
- DICAPI remitirá vía correo electrónico la propuesta normativa para autorizar la instalación de arrecifes artificiales en el plazo de 30 días calendario a partir de la fecha de la presente reunión; así como las normas que serían la base legal de la propuesta.
- DICAPI remitirá vía correo electrónico las normas que serán la base legal de la propuesta normativa sobre los arrecifes artificiales.
- Elaborar el informe de avances del GTTE para socializarlo en su próxima reunión, a fin de que sea remitido a la COMUMA.
- Remitir el cuadro matriz con las opiniones consolidadas a los miembros por correo electrónico.
- DGSP remitirá al GTTE el borrador del Acta de la reunión para los comentarios/aportes o conformidad respectivos.

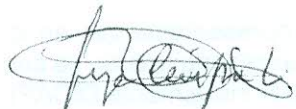
Siendo las 12:00 horas, se dio por terminada la reunión, suscribiendo los participantes la presente Acta en señal de conformidad.


  
Rocío Trillo  
Asesoría Ambiental  
DICAPI

  
Rocío Trillo  
Productora - DGSP.

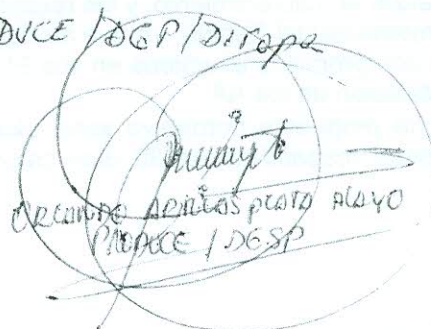
  
Nereida Gonzalez  
PRODUCTORA/DGSP

  
RUSLAN PASTOR  
CUBA

  
Jorge Canepa  
CA SEENA  
PRODUCTORA/DGSP/DICAPI

  
Nereida Gonzalez  
PRODUCTORA/DGSP

Trida Rodriguez Pacheco  
Rodriguez

  
Aloyo  
PRODUCTORA/DGSP